

IDEAL en Jaén

A las doce horas de liberarse Jaén, un «flecha» lanzaba por radio las consignas de la O. Juvenil

Siete días después el Delegado Nacional, Sancho Dávila, pasaba revista a mil jóvenes formados militarmente

Ya existe la biblioteca y han comenzado los primeros cursillos para formación de mandos de la Organización

Es digno de admiración el entusiasmo con que el pueblo de Jaén ha acogido a la Organización Juvenil. A las doce horas de la ocupación de la capital se dió la primera emisión del «flecha», y entonces por vez primera se lanzó al espacio la voz de la Falange desde aquella emisora que sirvió durante tanto tiempo para escarnio de España. En dicha emisión se entonaron los himnos del Movimiento por un orfeón que en los primeros momentos se improvisó; hizo uso de la palabra el secretario provincial de Organizaciones Juveniles camarada Antonio García Rodríguez, el cual hizo un emocionado llamamiento a los jóvenes jiennenses. Al día siguiente de la ocupación, instalada la Delegación provincial en una de las mejores casas de la población, se empezó el encuadramiento de los chicos. Era francamente admirable el ver aquellas inmensas colas de muchachos con caras desencajadas por los sufrimientos que esperaban con paciencia turno para inscribirse en las filas de la Organización Juvenil. A los pocos días de intenso trabajo las Juventudes de Jaén tenían encuadrados y haciendo intensa instrucción militar a más de mil quinientos muchachos de todas las clases sociales que cuando acababan la instrucción militar recorrían las calles de la ciudad en magna manifestación vitoreando a Franco, a la Falange y a la Organización Juvenil.

Una revista por el delegado nacional a la semana escasa de la liberación pudo revisar el camarada Sancho Dávila, delegado nacional de la Organización Juvenil, más de mil chicos formados militarmente en el paseo de la Alameda. Este mismo día y después de la revista se escuchó otra vez la voz de la Falange en Jaén, ya que aquella noche hicieron uso de la palabra el camarada secretario provincial de Organizaciones Juveniles y después la autorizadísima palabra del delegado nacional dió a conocer a Jaén lo que es la Falange y sus Juventudes. A los diez días de la liberación han desfilaro más de tres centurias de «flechas» completamente uniformados y con armas y banda de tambores y cornetas, que ya está organizada. Se ha formado la biblioteca con los libros que han donado los mismos juveniles, y a las quince horas de hacerles el llamamiento tenía la O. J. más de mil quinientos volúmenes de los mejores clásicos españoles. Han sido enviados a la Escuela Nacional de Mandos en Sevilla veinte cadetes de la provincia.

Cursillos para formación de mandos El día 18, en un acto familiar y sobrio, como es todo lo de la Falange, se celebró la apertura de los primeros cursillos de formación de mandos en el paranimfio del Instituto, magnífico salón engalanado con las banderas nacionales y del Movimiento y retratos de José Antonio y del Caudillo. En este acto extraordinariamente simpático hicieron uso de la palabra los camaradas García Rodríguez, secretario provincial de O. J., Miguel Baena, delegado provincial de Auxilio Social, y Rodríguez Acosta, gobernador civil, jefe provincial e inspector general del Movimiento; todos tuvieron palabras de cariño para los cursillistas, exhortándoles a ser buenos juveniles ya que así era como mejor servían al Caudillo y a España.

Desfilan como veteranos También el día 19 de abril, Fiesta de la Unificación, pudo contemplar Jaén el desfile marcial de esos «flechas» que vestían el uniforme azul y que saben llevar el arma con aire de veteranos. Grande era la emoción de los jiennenses al ver a aquellos niños que días antes eran temidos por su exaltación roja y que ahora marchaban al redoble del tambor en perfecta formación y llevando las banderas del Imperio. Esta es, a grandes rasgos, la labor realizada en quince días por la Organización Juvenil en nuestra provincia, que tanto ha padecido bajo el terror marxista, y puede decirse sin temor a equivocarse que esta Organización Juvenil nada tiene que envidiar a las demás.

Nuestra más sincera enhorabuena a la juventud jiennense, que tan fuertemente y al grito de «Por el Imperio hacia Dios» se ha ligado al yugo y las flechas, emblema de unidad y del amanecer español.

Labor de las «flechas» La sección femenina de la Organización Juvenil de Jaén, que sólo lleva unos días en la firme labor de servicio de los postulados de la Falange, cuenta en la actualidad con 556 afiliadas.

Los trabajos que las «flechas» de la Falange han desarrollado en estos días han sido inmensos. Los miembros de la Económica cedieron un magnífico local, que está adornado con el gusto que las manos de las muchachas ponen en estos menesteres: todos los despachos están presididos por imágenes del Crucificado y retratos del Caudillo, José Antonio y de la jefe nacional Pilar Primo de Rivera. La labor inicial hasta poner en marcha los servicios ha sido dirigida por la regidora extraordinaria de la Nacional camarada Victorina Benavides y por la auxiliar de música, canto y educación física camarada María del Carmen Campos Ruiz. Ya se han hecho los nombramientos de las jefes de cada distrito, que han recaído en camaradas llenas de entusiasmo. Se ha nombrado un asesor religioso; todos los días se dan clases de música y canto, enseñando a las nuevas camaradas los himnos del Movimiento. Los talleres funcionan normalmente, dirigidos por profesoras de corte y confección, habiendo hecho en estos días cien camisas y cien pantalones para los «flechas» pobres de la sección masculina. Se dan clases de mecanografía, taquigrafía y trabajos manuales; las clases de educación física funcionan diariamente y próximamente comenzarán unos cursillos de preparación y mando.

He aquí en grandes rasgos la labor desarrollada por nuestra juventud femenina en aras del postulado de las juventudes por el Imperio.

DE SOCIEDAD

ENFERMO

Se encuentra indispuerto el diputado provincial y funcionario del Banco de España en esta capital don Lisardo Mena Ruiz del Portal. Le deseamos un rápido restablecimiento.

Continúa la evacuación de refugiados de la capital

JAEN, 22.— Sigue en aumento el número de evacuados que regresan a sus pueblos de origen, según se dispuso en el bando de esta Alcaldía de fecha reciente, publicado por IDEAL. En el día de ayer se calcula que el número de estos evacuados ascendió a 200.

HALLAZGO DE DINERO

JAEN, 22.— En una de las calles de la ciudad se ha encontrado una cantidad en billetes de Banco, que ha sido depositada en la inspección de la Policía municipal, a disposición de quien acredite ser su dueño.

VISITAS AL ALCALDE

JAEN, 22.— El alcalde ha recibido en el día de hoy la visita de don Justo Aparicio, secretario provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., y a una comisión de monjas de la Comunidad de las Bernardas.

SE REALIZAN OBRAS DE LIMPIEZA EN EL PALACIO PROVINCIAL

JAEN, 22.— En el edificio del palacio provincial se están realizando grandes obras de intensa limpieza, pues los rojos lo tenían convertido en una verdadera zaurda, lleno de basura y porquería.

VISITAS AL PRESIDENTE DE LA DIPUTACION

JAEN, 22.— En el día de hoy visitaron al presidente de la Diputación, don Luis Sagaz, el médico titular de La Guardia, don Antonio González Duro; don Salvador de la Torre, don Diego Reyes y otras personas. El presidente despachó varios asuntos con los jefes de las distintas dependencias de la Corporación.

Anúnciese en IDEAL

SE CONSTITUYE LA JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

Donativo de oro del 18 Tercio de la Guardia Civil

JAEN, 22.— La Junta provincial de Beneficencia ha quedado provisionalmente constituida de la siguiente forma: Presidente, Excmo. señor gobernador civil de la provincia; vocales, don Sebastián Muriana García, representante del Prelado de la diócesis; don Manuel Vilchez Suárez, abogado del Estado jefe en funciones; don Miguel Baena Rodríguez, delegado provincial de Auxilio Social e inspector de Primera Enseñanza; don Luis Berges Martínez, arquitecto provincial; don Manuel Bueno Fajardo, médico; don Mariano Velasco de Córdoba, profesor de Primera Enseñanza, y secretario, don Miguel Jiménez Pérez, interventor de la Diputación.

JAEN, 22.— El 18 Tercio de la Guardia civil ha hecho entrega para la suscripción nacional de oro, alhajas y divisas para el Tesoro español, de un importante donativo que está compuesto de los siguientes objetos: Cinco monedas de oro, un broche con piedras, un anillo con piedras verdes, un anillo con piedra verde y siete blancas, una sortija con brillante, un trozo de pendiente, un par de pendientes, un reloj de señora, un par de gemelos con quince brillantes y cuatro perlas, un broche con brillantes, un ajustador, una cadena esclava, otra esclava con inscripción, un trozo de cadena, dos pasadores, una libra esterlina y un cuchillo de plata.

SE CONSTITUYE UNA JUNTA DE AYUDA A LA IGLESIA

Para rescatar los objetos de culto y recaudar fondos para reparaciones

JAEN, 22.— Nota facilitada por la Junta local de ayuda a la Iglesia: «Nuestros templos están desmantelados, mutiladas las imágenes sagradas, destrozados los ornamentos, robada las ricas joyas de orfebrería que el arte y la fe ofrecieron a Dios. Para reparar en lo posible tanto de sastre; para restituir el culto a su tradicional esplendor; para dotar a cada iglesia de los elementos litúrgicos imprescindibles hemos constituido esta Junta local que tiene por objeto rescatar los objetos que pertenecan a ella y recaudar fondos para que se realicen las reparaciones y adquisiciones que exija el restablecimiento de la normalidad religiosa. La Junta cuenta con la protección y auxilio de las autoridades, pero necesita la colaboración de todos los jiennenses, del comercio la Banca, la industria y los particulares. Cuantas personas tengan en su poder objetos pertenecientes a alguna iglesia, comunidad o asociación religiosa, cuantos conozcan el paradero de los mismos, deberán entregarlos en el convento de la Concepción o participario a esta Junta, cuyo domicilio social es el palacio episcopal, en el cual se reciben donativos en metálico todos los días laborables, de diez a una. También se reciben telas, adornos y objetos que puedan tener aplicación al culto.»

Una rectificación

JAEN, 22.— A petición del teniente de la Guardia civil señor Rueda, el heroico defensor del Santuario de la Virgen de la Cabeza, hemos de hacer constar que él, como jefe más antiguo de los heroicos defensores, fué quien mostró al Caudillo durante su visita las defensas de las fuerzas del Santuario de la Virgen de la Cabeza y no el teniente Ruano, como equivocadamente se ha dicho.

Dr. Muñoz Medina

Prof. clínico de la Facultad de Medicina ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS CARRERA DE GENIL, 69 - GRANADA

Instrucciones del Servicio Nacional del Trigo a los agricultores de la zona recién liberada

Debiendo procederse a la implantación de este Servicio en la zona recién liberada de la provincia, los agricultores, rentistas, almacenistas, fabricantes, molineros y cuantos tienen relación con el cultivo y comercio del trigo en dicha zona, deberán atenderse y cumplir exactamente, las siguientes instrucciones:

Agricultores

En consonancia con lo dispuesto con anterioridad para el resto de la provincia los agricultores de la zona recién liberada vienen obligados a vender a este Servicio antes del día 15 de mayo próximo el trigo que posean. A este fin se han establecido almacenes receptores en Guadix, Baza, Iznalloz y estación de Pedro Martínez. Los cultivadores de trigo de pueblos alejados de los nombrados, y en que de momento no se establece almacén, y que no tengan facilidad para llevar sus trigos a éstos, podrán si lo desean, reunir sus trigos en los pueblos respectivos en un local bajo el control del Ayuntamiento o de los Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las Jons, antes del día 10 del mismo mes de mayo, formando una lista detallada de los nombres, cantidad que cada uno entrega y superficie que cultivó. Dicha lista deberá remitirse el mismo día 10 a esta Jefatura provincial (Gran Vía, 33) que dispondrá en cada caso lo pertinente para la entrega y liquidación del trigo reunido. Sólo podrán reservarse trigo los agricultores y jornaleros que lo utilicen para cambio por pan o para maquilarlo, pero en ambos casos la cantidad reservada no podrá exceder de 40 kilos de trigo por cada persona de la familia u obreros que habitualmente vivan con el agricultor, para atender a sus necesidades hasta la próxima cosecha.

Otros tenedores de trigo no industriales

Los almacenistas, rentistas, comisiones depositarias de Recuperación Agrícola y cuantas personas o entidades tengan trigo, deberán vender todo a este Servicio, entregándolo en los referidos almacenes con la mayor urgencia y siempre antes del día 15 de mayo próximo. El Servicio Nacional del Trigo no prohíbe el negocio de almacenistas, pero estando en la actualidad ordenada la venta forzosa de todo el trigo, no pueden éstos realizar nuevas compras, hasta la próxima cosecha. En todo caso han de estar inscritos en el registro oficial de esta Jefatura y atenderse a las disposiciones publicadas con anterioridad para la provincia.

Precios de compra del trigo por el Servicio

En el acto de la entrada del trigo en los almacenes del Servicio se entrega a su dueño o persona autorizada, la documentación para cobrar su importe en cualquiera de los Bancos que operan en la provincia menos en el de España. Los precios a que se paga son los siguientes: Partidas que entreguen las entidades o grandes tenedores: Trigo recio, a 57,40 pesetas los 100 kilos; candeal, a 54,40; valenciano santo o madrileño, a 53,40; senatore capelli, a 59,40; Manitoba, a 61,90, salvo diferencias por impurezas o calidad. Partidas de pequeños agricultores: Trigo recio a 58 pesetas; candeal, a 55; valenciano, a 54; senatore capelli, a 60; Manitoba, a 62,50. Se entienden por pequeños agricultores los cultivadores de hasta 25 hectáreas, asimilándose a ellos los rentistas, etc., que recojan por rentas, iguales, etc., hasta 30.000 kilos de trigo al año. Pasado el plazo de entrega o sea a partir del 15 de mayo, se pagará el trigo a razón de 53 pesetas el recio y en proporción las demás variedades, sin perjuicio de exigir las responsabilidades que procedan por incumplimiento de lo ordenado.

Fabricantes y molineros no maquileros

Todos los fabricantes y molineros deberán solicitar de esta Jefatura provincial (Gran Vía, 33) el envío de una ficha para su inscripción en el registro oficial de industriales. El Servicio Nacional del Trigo tiene la exclusiva de venta de trigo a fabricantes, castigándose con todo rigor a los industriales que realicen compras directas a los agricultores. Los fabricantes y molineros no maquileros, deberán dirigir, pues, sus pedidos de trigo en carta comercial corriente a la Jefatura Comarcal del Servicio en Granada, y a las que en su día se establezcan en la zona recién liberada de la provincia. Dicha Jefatura les dará las instrucciones pertinentes para ultimar la operación. Los fabricantes y molineros vienen obligados a llevar un libro en que anotén todas las operaciones de compra de trigo y venta de harina, cuyo libro deberán solicitar de la Junta Harino-Panadera constituida en la Sección Agronómica (Gran Vía, 27). Mensualmente han de dar un parte resumen de estas operaciones según el modelo impreso que pueden adquirir en dicha Sección Agronómica. Dicho parte lo han de remitir por triplicado: Un ejemplar a la Junta Harino-Panadera (Sección Agronómica), otro a la Jefatura Comarcal del Servicio del

Trigo (que de momento para la zona recién liberada es la Comarcal de Granada) y un tercero para esta Jefatura provincial. Tales partes han de estar en sus destinos antes del día 5 de cada mes, pudiendo remitir otro ejemplar para que se les devuelva sellado.

Precios de venta de trigo por el Servicio

Durante la presente campaña, el Servicio vende el trigo a los industriales a los siguientes precios: Trigo recio, a 57 pesetas los 100 kilos; candeal, a 54; valenciano, santo o madrileño, a 53; senatore capelli, a 59; Manitoba, a 61,50. Los precios se entienden sin envase y en almacén del Servicio.

Maquila de trigo

Está terminantemente prohibido simultanear las actividades de fabricante y maquilero, así como la instalación de nuevos molinos maquileros, la ampliación de los existentes y la apertura de los que hayan permanecido inactivos más de un año. Por consiguiente, los dueños o arrendatarios de molinos maquileros, al solicitar el envío de las fichas a que se hace referencia al tratar de los demás industriales, manifestarán su condición de maquilero, y unirán a las fichas una certificación de la Alcaldía en que conste este extremo y el tiempo que lleva cerrado caso de no estar en funcionamiento.

A partir del 15 del próximo mes de mayo se considerará clandestino el funcionamiento de molinos maquileros que no hayan suscrito la correspondiente ficha y recibido la autorización de este Servicio para continuar maquilando. Los molinos maquileros no admitirán trigo de quien no vaya provisto de la correspondiente cartilla de maquila, expedida por este Servicio, si bien para la zona recién liberada se dispensará este extremo hasta la próxima recolección. Los molinos maquileros deberán proveerse de un libro para anotar sus operaciones, en la forma que este Servicio les indique. La cantidad de trigo que pueden descontar por maquila es la que fije la Junta Harino-Panadera, que en la actualidad es de ocho kilos por cada 100 que se lleven a maquilar o sea unos 3,50 por cada fanega.

Este trigo está terminantemente prohibido mouturarlo, debiendo venderlo al Servicio antes de primero de julio de cada año. Cambio de trigo por pan Los cambios de trigo por pan están prohibidos en las panaderías que tienen molino. Estas deberán adquirir el trigo que necesiten al Servicio Nacional como las demás fábricas. Sólo pueden realizar tales cambios de pan por trigo las panaderías que no tienen instalaciones de mouturación. La cantidad de pan que han de dar por cada fanega de trigo es la que fije mensualmente la Junta Harino-Panadera, que en la actualidad es de 96,50 pieza de 900 gramos por cada 100 kilos de trigo. El trigo procedente de estos cambios han de venderlo los panaderos precisamente al Servicio. Deberán llevar un libro en que anotén el trigo que van recibiendo, dando mensualmente parte de la cantidad que hayan reunido, en los impresos que les facilitará el Servicio, a cuya Jefatura Comarcal deben remitir las partes antes del 5 de cada mes. El trigo que deseen vender pueden ofrecerlo al Servicio cuando lo deseen, y en todo caso, antes del primero de julio de cada año. Granada, 21 de abril de 1939. Año de la Victoria.—El jefe provincial, J. Mariano Molina.

EDUCACION Y ENSEÑANZA

Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Granada

DE INTERES PARA LOS MAESTROS QUE SIRVEN ESCUELAS PROVISIONALMENTE

Habiéndose dado nuevas normas relativas al funcionamiento de escuelas de la zona recientemente liberada, se hace saber a los señores maestros nacionales que sirven escuelas provisionalmente y son titulares de las que radican en la citada zona, que se aplaza hasta nueva orden la de incorporación a sus destinos, que se había señalado dentro del plazo que finalizaba el día 25 del actual. Los maestros a quienes afecta esta demora pueden continuar sirviendo las escuelas que provisionalmente tienen a su cargo para que la enseñanza no se interrumpa, y aquellos otros que ya hubiesen comprendido la marcha a las poblaciones donde se encuentran sus destinos en propiedad esperarían las instrucciones que se dicten, y entretanto se abstendrán de comenzar las clases. Granada, 22 de abril de 1939. Año de la Victoria.—El jefe de la Sección, Trinidad Yáñez.